Escuela de Pregrado
Facultad de Artes
Universidad de Chile

PROTOCOLO MARCHA BLANCA

Respecto de la paralización estudiantil de las licenciaturas en **Teoría de la Música**, **Interpretación Musical** y **Composición** iniciada el 02 de julio, se informa que se reanudan las actividades oficialmente el martes 28 de julio, implementándose una marcha blanca hasta el viernes 31. En este período:

1. Como primera acción y antes de retomar el contenido de cada curso, se deberá analizar el resultado de la experiencia en la docencia remota llevado hasta el momento. Para esto, se propone la siguiente pauta orientadora[1]:

a. Tiempo de dedicación a todas las actividades del curso, respecto de los créditos asignados a este.
b. Gestión de Clima de aula: i. Capacidad de escucha activa ante los problemas planteados por estudiantes y docentes. ii. Respeto en el trato.
c. Evaluación: i. Generación de condiciones para la participación de instancias de evaluación. ii. Conocimiento oportuno respecto de los criterios de evaluación. iii. Retroalimentación respecto del proceso formativo. iv. Entrega oportuna de resultados de evaluación.
d. Metodologías participativas y apoyo para el trabajo autónomo: i. Vinculación de temáticas del curso con experiencias previas. ii. Uso de metodologías que incentivan la participación. iii. Orientación para el trabajo autónomo. iv. Recursos de apoyo pertinentes para el logro de los aprendizajes.
e. Uso de espacios para la interacción virtual: i. Utilidad de las plataformas institucionales para el logro de aprendizajes. ii. Utilidad de las clases sincrónicas por Zoom, Meet u otras plataformas para el logro de aprendizajes.
f. Interacción en los espacios de aprendizaje virtual.

[1] Pauta basada en la *Encuesta de Retroalimentación a la docencia virtual*, disponible en *Encuestas*, dentro de cada curso de la plataforma U-Cursos. El análisis de dicho instrumento es un requerimiento del Departamento de Pregrado de la Universidad, para que funcione como efectivo instrumento de retroalimentación.

1. Una vez realizado lo anterior, podrá darse continuidad al abordaje de los programas de cada curso.
2. En esta semana no se realizarán evaluaciones conducentes a calificación. Por lo anterior, deberán recalendarizarse las evaluación que estaban fijadas previamente.
3. Sin perjuicio de lo anterior, dentro de la semana se deberá subir a U-Cursos con fecha máxima 31 de julio, al menos una calificación a aquellos estudiantes que requieren avance académico para la renovación de sus beneficios (Beca Presidente de la República y Beca Indígena).
4. Deberán darse a conocer los programas de cada curso, en aquellas actividades curriculares en que esto no haya sucedido aún. Los programas se deben subir a U-Cursos actualizados y con las adecuaciones curriculares respecto del actual contexto de educación remota. No anterior no limita el trabajo de revisión de programas que actualmente están realizando los equipos docentes, respondiendo a una evaluación constante y pertinente de los mismos.
5. Se deberán establecer acuerdos en cada curso para asegurar el acceso a los contenidos de cada clase en caso de dificultades para acceder a estas. En este sentido, los participantes de un curso se comprometen a hacer un uso responsable y ético del material de registro. Algunas modalidades acordadas que han dado resultados positivos son: audio o video de la clase alojada en un Drive compartido en caso de que sea requerido; subida de audio o video de clase a YouTube, con acceso limitado a participantes del curso; acceso a los registros de clase por un tiempo acotado; generación de turnos entre los participantes del curso para realizar registro de la clase.